



# Ayuntamiento de PÁRAMO DEL SIL (León)

C.I.F. P-2411300-C Teléfono 987 52 60 43 - Fax 987 52 60 98 C.P.  
24470

## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Páramo del Sil, aprobó la Ordenanza para la subvención de libros de texto y material escolar para el curso 2020/2021.

Después de publicada dicha ordenanza en el BOP donde especifica que “Las ayudas serán de 100 € para libros, más 30 € para material escolar”

SE COMUNICA:

Que los padres que cumplan las bases de dicha ordenanza tendrán de plazo hasta el día 30 de noviembre de 2020 para presentar la documentación necesaria en las oficinas municipales de 9:00 h. a 14:00 h.

Páramo del Sil, 11 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE

Fdo.: Ángel Calvo Fernández

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común)

